

Síntesis de artículos del código de ética del psicólogo

Alumno: José Roberto morales Hernández

Catedrática: Lic. yeni paulina morales santizo

Lic. En psicología

DE LA CALIDAD DEL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL PSICÓLOGO

El código de ética del psicólogo es muy importante en la carrera del psicólogo, es un reglamento que todo profesional debe cumplir, todo aquel que no cumpla estas leyes será penalizado, conforme a la causa que realice puede llegar a ser suspendido de su cédula.

En el siguiente análisis se darán a conocer los 49 artículos los cuales está dividido en cuatro apartados que son: componentes y honestidad del psicólogo, calidad de la valoración o evaluación psicológica, calidad de la intervención psicológica y calidad de la enseñanza o supervisión de investigación.

1. Art. Durante la formación del psicólogo, se aprenden conocimientos científicos que permitirá ponerlas en práctica durante su prestación de servicios, así poder dar confianza a cualquier trabajo.
2. Art para poder realizar los servicios, enseñanza o investigación, se pueden desempeñar siempre y cuando el estudiante haya recibido las técnicas o conocimientos y la supervisión adecuada.
3. Si no se conoce las normas existentes en su formación y se presente un área en que desconocer su funcionamiento debe tomar medidas, para asegurarse de su trabajo y proteger a su paciente.
4. El psicólogo debe estar en constante aprendizaje de cosas nuevas actualizando información científica, que le ayudaran en su campo laboral.
5. El psicólogo nunca debe dar declaraciones públicas, que sean falsas acerca de su formación académica y su grado académico.
6. El psicólogo no debe hacerse pasar por alguien que no es y no realizar actividades engañosas, solo se debe decir la verdad de los grados estudiados.
7. El psicólogo debe de tener mucho cuidado con los comentarios que realice, ya sea en medios públicos o como consejería, siempre respetando el código de ética.
8. El psicólogo es responsable de la ética de quienes estén a su cargo, debe permitir a estudiantes ayudar en tareas que desempeñen, donde hayan sido capacitados.
9. El psicólogo también tiene problemas que lo impedirán poder a ayudar a otra persona, para ello debe reconocer sus problemas que afecten su efectividad y no afecte a su paciente.

10. El psicólogo debe estar atento y reconocer cuando tenga problemas personales, para prevenir un mal desempeño.
11. Como todo ser humano tenemos problemas, el psicólogo debe reconocer o percatarse de problemas personales que puedan afectar el desempeño de sus actividades, para ello debe buscar ayuda profesional, tener su propio psicólogo para recibir ayuda.
12. El psicólogo debe evitar dañar a sus pacientes y minimizar cuando este sea inevitable.
13. El psicólogo que trabaje en pueblos indígenas de México, debe respetar sus derechos, idiomas, culturas y considerar al emitir sus juicios, para no dañar la integridad de las personas.
14. El psicólogo que ofrece servicios a los pueblos indígenas de México debe estar alerta a mal interpretaciones de parte de los pueblos por el idioma y cultura.
15. El psicólogo debe negarse a expedir certificados e informes basados en observaciones directas sin un estudio previo.
16. El psicólogo que utiliza pruebas y otras técnicas debe estar actualizado para su diseño para la eliminación de sesgos.
17. El psicólogo que administra, califica, interpreta, o usa técnica se debe basar en datos sólidos que garantice la confiabilidad, validez y normas.
18. El psicólogo debe identificar situaciones en la que ciertas técnicas de valoración, no pueden ser aplicadas debido a factores de edad, género o la orientación sexual.
19. El psicólogo que ofrece servicios a pueblos indígenas debe utilizar normas elaboradas y adaptadas al pueblo.
20. El psicólogo al interpretar resultados de valoración, debe tomar en cuenta diversos factores de la prueba y características de la persona valorada.
21. El psicólogo no promueve el uso de técnicas psicológicas por parte de personas no calificadas en psicología.

22. El psicólogo no basa sus decisiones de valoración o intervención o pruebas psicológicas para propósitos actuales.
23. El psicólogo que tienen sesiones por medio de internet o teléfono sabe de las limitaciones a la interpretación de los resultados y las debe comunicar al paciente advirtiéndole también a la poca confiabilidad que se podría dar.
24. El psicólogo que ofrece valoraciones a otros profesionales debe de decir el propósito, las normas, la validez y la confiabilidad.
25. El psicólogo tiene que hacerse responsable en la aplicación, interpretación y uso de instrumentos de valoración.
26. El psicólogo cuida y promueve el control profesional y comercial sobre los instrumentos psicológicos y no debe permitir el acceso a los instrumentos a los no psicólogos.
27. El psicólogo mantiene la integridad y seguridad de las pruebas y otras técnicas de acuerdo a la ley y no dar a conocer los contenidos a no psicólogos.
28. En testimonios e informes forenses el psicólogo debe testificar honestidad con los procedimientos legales que se aplicaron, siempre para evitar engaños.
29. Al tener interacciones mediante el internet o teléfonos el psicólogo se debe mantener alerta que atrás de la pantalla se esconden disfraces y no se puede ver las expresiones emocionales oficiales, deben estar alerta con señales auditivas o solamente con señales textuales.
30. El psicólogo afecta solamente las intervenciones para las cuales posee la educación, formación experiencias supervisada y la pericia necesaria.
31. El psicólogo basa sus conclusiones, recomendaciones e intervenciones en resultados confiables.
32. El psicólogo identifica los casos en los que ciertas técnicas o procedimientos de intervención no sean aplicables debido a factores como el género, edad, raza, origen étnico, origen nacional y toma las medidas adecuadas para cerciorarse de su eficacia.
33. El psicólogo que aplica técnicas o procedimientos de intervención a individuos pertenecientes a los pueblos indígenas de México debe tomar en cuenta su cultura, idioma e idiosincrasia.

34. El psicólogo no promueve ni condena el uso de técnicas o procedimientos de intervención psicológicas por parte de personas no cualificadas.
35. El psicólogo que usa técnicas o procedimientos de intervención psicológicos por medio de procedimientos automatizados a distancia, debe prescindir señales auditivas.
36. Cuando el psicólogo realiza investigaciones debe de proteger la integridad de los participantes para que no puedan generar daños o peligro físicos.
37. Los psicólogos responsables de los programas deben hacer una formación competente y precisa de contenidos.
38. El psicólogo procura asegurar que los enunciados o declaraciones relativas a los lineamientos de sus cursos sean precisos.
39. El psicólogo que publica anuncios, u otros programas educativos que no otorguen un grado sus objetivos de aprendizaje.
40. Cuando enseña, forma o entrena, el psicólogo ayuda a sus discípulos adquirir conocimientos.
41. Cuando enseña, forma o entrena el psicólogo presenta información de manera precisa y con un grado de razonable de objetividad.
42. El psicólogo no enseña el uso de técnicas o procedimientos que requieran entrenamiento especializado, licencia, certificado o pericia especiales.
43. El psicólogo proporciona la formación y supervisión debida a sus empleados o supervisores.
44. El psicólogo debe enseñar a sus discípulos a comportarse éticamente y respetar el código de ética.
45. El psicólogo tiene que evaluar a los estudiantes de acuerdo al desempeño de ellos, de acuerdo a los programas establecidos.
46. El psicólogo no debe participar en actividades en las cuales utilicen inapropiadamente sus habilidades a menos que tenga una corrección, si el psicólogo tiene una visión incorrecta se debe tomar la media para corregirla.
47. El psicólogo plantea y conduce investigaciones de manera consistente, con las leyes federales y estatales y regulación así como con las normas profesionales.

48. El psicólogo diseña y conduce la investigación y da información, la planea para disminuir la posibilidad de resultados engañosos.
49. El psicólogo conduce investigaciones con el respeto debido a la dignidad y bienestar de los participantes.